

## EL NUEVO DECRETO DE RETRIBUCIONES: UN NUEVO VARAPALO EN LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

# Comunicado de Prensa

A punto de salir publicado el nuevo Decreto de Retribuciones, se comprobará la desaparición del complemento que venían cobrando hasta ahora algunos miembros de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEPs). En Castilla y León, los EOEPs están formados por diferentes profesionales que tienen que ver directamente con el asesoramiento a los profesionales de apoyo y refuerzo educativo, la atención a la diversidad, las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidad específica de apoyo, implicación y asesoramiento a familias y un largo etcétera que hace evidente que su labor es indispensable, fundamental y singular para una educación de calidad.

Muchos de ellos consiguieron el cobro del citado complemento por sentencia. Las sentencias obligaban a la Administración a unificar actuaciones. En vez de ello, la Junta de Castilla y León da carpetazo al asunto eliminando el complemento del Decreto de Retribuciones.

El reconocimiento de la singularidad de estos puestos es algo que está más que demostrado y que debe tener asignado su correspondiente reconocimiento económico. Sin embargo, esta reivindicación no es única y forma parte de un conjunto de peticiones entre las que está la exigencia de reconocer a estos puestos su condición de itinerantes (con la compensación horaria correspondiente), la compatibilización entre el cobro de este complemento y el de director y la suficiente dotación de plantillas que rebaje las ratios de atención de estos profesionales.

Hasta el momento, FETE-UGT es el único sindicato que ha luchado por la defensa de los derechos de esos trabajadores con diversas campañas, movilización, asesoramiento jurídico y constantes reivindicaciones en las Mesas de Negociación oportunas.

FETE-UGT no cejará en las reivindicaciones para este colectivo, ese su compromiso.